



INSTRUCTIVO DE BASES 2022
FNDR 7% SOCIAL - INCLUSION
GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 GENERAL	3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. PARTICIPANTES	3
4. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO - GASTOS POR ITEM	4
5. LÍNEAS DE POSTULACIÓN	4
5.1 LÍNEA SOCIAL	5
5.2 LÍNEA SOCIAL – IMPACTO SALUD	6
5.3 LÍNEA SOCIAL- INCLUSION	7
6. MONTOS DISPONIBLES	8
7. POSTULACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y MUNICIPIOS	10
8. PAUTA DE EVALUACIÓN	10
9. PROCESO DE EVALUACIÓN	10
9.1 EVALUACIÓN TÉCNICA	11
9.2 EVALUACIÓN LINEA SOCIAL-INCLUSION	12



1. INTRODUCCIÓN

Los proyectos de la Línea social del año 2022 del Gobierno Regional de Antofagasta, buscan generar un aporte a los territorios y sus organizaciones. Trabajando de manera directa en las problemáticas identificadas, mejorando la calidad de vida de sus grupos vulnerables y generando procesos de empoderamiento de la ciudadanía.

Instructivo aprobada sesión ordinaria 699 del 11 de febrero 2022 según acuerdo CORE N° 16436-22, y su correspondiente modificación en sesión extraordinaria 371, 09 de marzo del 2022 acuerdo CORE N° 16475-22.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Promover iniciativas que favorezcan la participación de los territorios, en iniciativas que disminuyan los factores de riesgo, enfatizando en propuestas que integren a sectores vulnerables.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar y complementar las acciones del Gobierno en materia de desarrollo social
- Prevenir y mitigar las condiciones de vulnerabilidad para mejorar la calidad de vida y bienestar de la población.
- Prevenir y mitigar las condiciones de vulnerabilidad de grupos prioritarios para la política social, como adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, personas privadas de libertad, niños y jóvenes, entre otros, favoreciendo su integración con la comunidad.
- Apoyar las actividades de ayuda social que realizan las instituciones regionales.

3. PARTICIPANTES

Las **Municipalidades, entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro que cumplan las siguientes condiciones:**

- Con domicilio **en la región.**



- Las instituciones privadas sin fines de lucro que tengan una **antigüedad no inferior a 2 años a la fecha de postulación.**

4. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO - GASTOS POR ITEM

El presupuesto de cada proyecto debe ajustarse a los topes establecidos según los gastos que están permitidos para la formulación de las iniciativas de acuerdo con los siguientes ítems. Las restricciones están mencionadas en el Instructivo de Bases Generales del FNDR 7% que aplican para todos los fondos de la misma manera

GASTO	TOPE MÁXIMO
Equipamiento	SIN TOPE
Gastos de Operación	SIN TOPE
Difusión	3 % MÍNIMO
Honorarios	SIN TOPE
Alimentación	SIN TOPE
Transporte	SIN TOPE
Alojamiento	SIN TOPE
Imprevistos	** El monto Máximo \$250.000.- proyecto hasta \$5.000.000.- ** El monto Máximo \$350.000.- proyecto desde \$5.000.001.- hasta \$10.000.000.- ** El monto Máximo \$500.000.- proyecto desde \$10.000.001.- hasta \$20.000.000.- ** El monto Máximo \$1.000.000.- proyecto desde \$20.000.001.- y más.
Gastos Administrativos	\$200.000

****Revisar Descripción de ítems**

****Para valores Referenciales**

****Los gastos deberán ser acordes a la actividad, los que serán evaluados y determinantes en la aprobación del proyecto. Asimismo, no olvidar que independiente de los porcentajes topes, el proyecto no puede superar el 100% del monto solicitado al Gobierno Regional**

5. LÍNEAS DE POSTULACIÓN



5.1 LÍNEA SOCIAL

En esta área corresponde a las siguientes líneas de trabajo:

CAPACITACIONES O TALLERES LABORALES Y/FORMATIVOS

Instancias que deben promover el aprendizaje en variados ámbitos y oficios, que permitan a los territorios obtener mejores herramientas y oportunidades para desarrollarse en el ámbito laboral, con la finalidad de contribuir a disminuir la pobreza en sus diferentes dimensiones, considerando por ejemplo: acciones para el mejoramiento de la calidad de vida como cocina saludable y bajo costo, iniciativas de carácter popular como preuniversitarios populares, talleres de oficios (carpintería, gasfitería, costura, soldadura, entre otros), talleres de trabajos manuales (bordado, pintura, repostería) y otras relacionadas con la educación: computación, matemáticas, lenguaje, lengua de señas, lenguas originarias, segundo idioma, estrategias de nivelación de estudios para grupos vulnerables, preparación para exámenes libres, apoyo escolar para niños, niñas o adolescentes con discapacidad etc, que son generalmente de carácter técnico y orientación práctica.

APOYO A GRUPOS VULNERABLES

Iniciativas dirigidas a generar acciones de apoyo directo a grupos vulnerables (pueblos originarios, mujeres, comunidad LGTBQ+, adultos mayores, infancia, personas privadas de libertad, entre otras), que buscan oportunidades de acceso a diferentes servicios o prestaciones sociales

**En apoyo a grupos vulnerables, sólo podrán postular a entrega de canastas de alimentos los Municipios de la región que no cuenten con recursos, esta iniciativa deberá estar justificada, cumplir con los tiempos de ejecución y con un tope máximo de \$45.000 pesos por beneficiario que podrá incluir compra de una carga de gas de 15 lt.*

GESTIÓN DE AYUDAS ESPECÍFICAS A GRUPOS VULNERABLES

Acciones que buscan mejorar la calidad de vida de las personas mediante el acceso a servicios, herramientas, implementos o ayudas técnicas (compra de camas clínicas, terapia de rehabilitación, audífonos, asistencia dental, entre otras)

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD EN TERRITORIOS, ORGANIZACIONES Y GRUPOS VULNERABLES



Espacios de encuentro, retroalimentación o aprendizaje para organizaciones territoriales presentes en los diferentes territorios, para el desarrollo de competencias, habilidades y empoderamiento.

Grupos vulnerables como mujeres, pueblos originarios, comunidad LGBTQ+, adultos mayores, infancia, personas privadas de libertad, entre otras)

- Escuela de líderes y dirigentes
- Espacios de intercambio o encuentro
- Talleres de formulación de proyectos
- Desarrollo de competencias
- Entre otros

5.2 LÍNEA SOCIAL – IMPACTO SALUD

Actividades en las siguientes líneas:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Talleres de prevención, intervención y/o seguimiento, incluyendo actividades de fortalecimiento individual y social para mejorar autoestima, potenciando habilidades y capacidades orientadas a disminuir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección, destinado a víctimas de violencia contra la mujer. Desarrollado por profesionales y organizaciones con experiencia en la temática.

ACOSO ESCOLAR

Talleres para abordar el bullying escolar y el trabajo con víctimas de acoso escolar. Para estudiantes, docentes y padres.

Se podrán considerar también actividades de carácter comunitario de sensibilización por medio del desarrollo de campañas, actividades recreativas y/o artísticas.

EJERCICIO DE DERECHOS



Talleres, actividades, formación, asesoría especializada, espacios de encuentro para el ejercicio de derechos orientados a diversos grupos sociales vulnerables que lo requieran, desde una perspectiva del ejercicio de sus derechos.

Por Ejemplo: charlas informativas en derecho, justicia, vivienda, entre otras.

ACCESO A LA SALUD DE GRUPOS VULNERABLES

Talleres o actividades para la prevención del VIH y enfermedades de transmisión sexual y otras relacionadas de contención y seguimiento de personas que estén diagnosticadas con VIH, a través de terapias grupales e individuales.

Espacios de acceso a la salud para grupos vulnerables como, por ejemplo: acceso a mamografías, operativos dentales para mujeres con daño dental severo, acceso a la salud mental, entre otros.

Acciones al acceso a la recreación, actividad al aire libre y vida saludable.

5.3 LÍNEA SOCIAL- INCLUSION

Podrán desarrollar actividades relacionadas en cualquier ámbito social /inclusivo, líneas:

RONDAS MÉDICAS-GRUPOS VULNERABLES

Rondas de Atenciones Médicas con apoyo profesional vinculado al área de la salud, dirigido a la prevención del deterioro físico y/o cognitivo de personas en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidad LGTBQ+, entre otros.

- Operativos de salud
- Visitas médicas
- Atenciones domiciliarias
- Atención profesional
- Acompañamiento profesional o técnico

INCLUSIÓN SOCIAL



Recursos destinados al trabajo con personas con discapacidad en sus diferentes niveles, para mejorar sus posibilidades de acceso, calidad de vida y oportunidad. Por medio de estrategias socio educativas, espacios de formación y/o recreación:

- Espacios para el desarrollo de talleres o capacitación vinculados al autocuidado, instancias de cuidado a cuidadores, y educación de cuidadores de personas en situación de discapacidad
- Talleres de primeros auxilios para personas con discapacidad
- Talleres de autovalencia
- Talleres de autoestima
- Talleres de fortalecimiento de habilidades sociales, individuales y cognitivas.
- Talleres formativos enfocados en aprender un oficio, para personas en situación de discapacidad
- Acceso a terapias complementarias para personas con discapacidad que permitan mejorar su calidad de vida.
- Entrega de alimentación complementaria, siempre que los beneficiarios directos se encuentren expresamente identificados en el momento de la postulación (Nombre, Rut, Dirección y tipo de discapacidad).
- Campañas de sensibilización y educación
- Talleres para el mejoramiento de su calidad de vida

6. MONTOS DISPONIBLES

Para el fondo social – inclusión año 2022, los recursos disponibles alcanzan el total de \$1.250.000.000. Estos, se distribuirán en un **70%** para iniciativas presentadas por instituciones privadas sin fines de lucro, correspondiente a \$875.000.000 y un **30%** para iniciativas de Entidades Públicas y Municipalidades, correspondiente a \$375.000.000. Esta distribución se realiza de acuerdo con el marco presupuestario 2022 aprobado por el Consejo Regional de Antofagasta en sesión ordinaria 699, de fecha 11 de febrero de 2022, mediante acuerdo CORE N° 16434-22.

DISTRIBUCIÓN COMUNAL y REGIONAL



Para el año 2022, se han definido a nivel comunal para organizaciones sin fines de lucro los siguientes montos

COMUNA	PORCENTAJE COMUNAL	LÍNEA SOCIAL - INCLUSION
Antofagasta	30%	\$ 375.000.000
Calama	20%	\$ 250.000.000
Tocopilla	12%	\$ 150.000.000
San Pedro	5%	\$ 62.500.000
Ollagüe	5%	\$ 62.500.000
María Elena	8%	\$ 100.000.000
Sierra Gorda	5%	\$ 62.500.000
Taltal	10%	\$ 125.000.000
Mejillones	5%	\$ 62.500.000
Total	100%	\$ 1.250.000.000
Público	30%	\$ 375.000.000
Privado	70%	\$ 875.000.000

**Aquellos proyectos que, superando el puntaje de corte, no alcancen disponibilidad presupuestaria, pasarán a formar parte de una lista de espera de la línea temática de SOCIAL - INCLUSIÓN, la cual podrá ser financiada de existir recursos disponibles. La lista de espera se confeccionará de mayor a menor según la calificación obtenida en la pauta de evaluación.

**los recursos excedentes, complementarán la línea con mayor demanda (mayor número de postulaciones en lista de espera, en caso de paridad, se asignará como prioridad al proyecto con valoración más alta). En caso de persistir la paridad el criterio de desempate será, el proyecto que declare población objetivo directa mayor.

**El Gobierno Regional, podrá suplementar el monto total disponible para el concurso, de acuerdo a los recursos que permita distribuir la Ley de Presupuestos.

POSTULACIONES ORGANIZACIONES PRIVADAS

LÍNEA	MONTO MÁXIMO SOLICITADO COMO SUBVENCIÓN AL F.N.D.R.
SOCIAL	
CAPACITACIONES, TALLERES LABORALES O FORMATIVOS	\$15.000.000
APOYO A GRUPOS VULNERABLES	\$30.000.000
GESTIÓN DE AYUDAS ESPECÍFICAS A GRUPOS VULNERABLES	\$12.000.000



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TERRITORIOS, ORGANIZACIONES Y GRUPOS VULNERABLES	\$10.000.000
SOCIAL - IMPACTO SALUD	
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	15.000.000
ACOSO ESCOLAR	8.000.000
EJERCICIO DE DERECHOS	12.000.000
ACCESO A LA SALUD	25.000.000
SOCIAL - INCLUSIÓN	
RONDAS MÉDICAS-GRUPOS VULNERABLES	30.000.000
INCLUSIÓN SOCIAL	20.000.000

7. POSTULACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y MUNICIPIOS

En el caso de los servicios públicos y municipalidades, pueden postular a las mismas temáticas señaladas para las instituciones privadas, pero estos por ser de carácter Regional y/o comunal en cuanto a su cobertura geográfica, tendrán un monto máximo por iniciativa que puedan presentar de \$60.000.000.

8. PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIO	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN MÁXIMA
Evaluación cuantitativa	0-5	75 PUNTOS
Evaluación cualitativa de acuerdo con la línea postulada	0-5	25 PUNTOS
EVALUACIÓN MÁXIMA		100 PUNTOS
FINANCIABLES (Sujeto a disponibilidad presupuestaria)		70-100 PUNTOS
PUNTAJE DE CORTE		70 PUNTOS
NO FINANCIABLES		MENOS DE 70 PUNTOS

9. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los proyectos se efectuará conforme a los criterios generales que se indican a continuación, utilizando la Pauta de Evaluación indicada para este fondo. Cada aspecto será evaluado en el rango de 0 a 5, siendo 1 “Deficiente”, y 5 “Excelente”, en el caso de que no corresponda el aspecto evaluado al tipo de proyecto, éste será evaluado con 0, correspondiente a “No aplica”. La suma de estas evaluaciones multiplicado por el porcentaje ponderador de cada ítem dará el total por cada criterio.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
----------	-------------



0 No Aplica	Se refiere cuando el concepto no corresponde o no clasifica para ser evaluado en ese ítem de la pauta de evaluación
1 Deficiente	Se refiere cuando los antecedentes presentados no cumplen con ninguno de los aspectos señalados en el criterio a evaluar
2 Insuficiente	Se refiere cuando los antecedentes presentados dan cuenta de manera parcial o deficientemente de lo solicitado en el criterio a evaluar
3 Suficiente	Se refiere cuando los aspectos y/o antecedentes presentados dan cuenta de manera suficiente de lo solicitado en el criterio a evaluar
4 Bueno	Se refiere cuando los antecedentes presentados dan cuenta de manera conforme y/o satisfactoriamente a lo solicitado en el criterio a evaluar
5 Excelente	Se refiere cuando los antecedentes presentados dan cuenta de manera cabal y sobresaliente a lo solicitado en el criterio a evaluar

9.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIO	DIMENSIONES	PUNTAJE	TOTAL
1. Tipo proyecto	Nuevo	5	5
	Continuidad	1	
2. Considera aportes de tercero	Considera un 50% o más de coaporte en relación con la subvención solicitada	5	5
	Considera coaporte, por un monto de hasta un 49% de la subvención solicitada	3	
	No considera	0	
3. Considera aportes propios	Considera un 50% o más de coaporte en relación con la subvención solicitada	5	5
	Considera coaporte, por un monto de hasta un 49% de la subvención solicitada	3	
	No considera	0	
4. Adjunta carta de compromiso de otras organizaciones	Considera dos o más cartas de compromiso	5	5
	Considera una carta de compromiso	3	
	No	0	
5. Claridad de la Propuesta, encadenamiento lógico y necesario de los objetivos del proyecto		0 a 5	5
6. Tipo de beneficiario principal:	Personas con discapacidad	1	5
	Pueblos originarios	1	
	Adultos mayores	1	



	Personas privadas de libertad	1	
	Migrantes	1	
7. Coherencia	Adecuada justificación y pertinencia entre la solicitud financiera y los objetivos propuestos en el proyecto, es decir que la cantidad de beneficiarios sea acorde a la solicitud de recurso	5	5
	Escasa justificación y pertinencia entre la solicitud financiera y los objetivos propuestos en el proyecto, es decir que la cantidad de beneficiarios sea acorde a la solicitud de recurso	3	
	No existe justificación y pertinencia entre la solicitud financiera y los objetivos propuestos en el proyecto, es decir que la cantidad de beneficiarios sea acorde a la solicitud de recurso	0	
8. Correcta acreditación de las cotizaciones	Si	5	5
	No	0	
9. Perfil de recurso humano sugerido	Adjunta la totalidad de currículum, certificados de título, reseña y/o experiencia en el área a trabajar.	5	5
	No adjunta la totalidad de currículum, certificados de título, reseña y/o experiencia en el área a trabajar	3	
	No presenta o no adjunta	0	
10. Justificación del proyecto (entrega los antecedentes necesarios en el diagnóstico)		0 a 5	5
11. El proyecto es coherente con la línea de financiamiento y objetivos		0 a 5	5
12. El proyecto ayuda a solucionar el problema planteado y aporta al fortalecimiento de la organización.		0 a 5	5
13. Incorpora medidas de prevención para el contagio de COVID-19		0 a 5	5
14. Las actividades propuestas permiten dar cumplimiento a los objetivos planteados		0 a 5	5
15. El proyecto incentiva la contratación de mano local	Si	5	5
	No	0	
Puntaje Total			75

9.2 EVALUACIÓN LINEA SOCIAL-INCLUSION

a) **Impacto social:** Se evaluará si el resultado o consecuencia de las acciones a desarrollar logrará cumplir con los objetivos propuestos, la relación de las variables y las problemáticas que se pretenden abordar, considerando la capacidad que tiene el proyecto de vincular sus actividades con los beneficiarios o la integración de otras áreas que contribuyan al desarrollo integral y sustentable de la comunidad y su entorno.



PAUTA DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	RANGO	PUNTAJE
Relevancia y trascendencia de la propuesta conforme a la naturaleza del proyecto	De 0 a 5	5
Plantea cómo se mejorará la situación actual del grupo beneficiario	De 0 a 5	5
Considera participación de otros actores presentes en el territorio (centros de madres, club de adulto mayor, bailes religiosos otros)	De 0 a 5	5
La propuesta técnicamente es coherente (coherencia entre diagnóstico, actividades planteadas y presupuesto presentado)	De 0 a 5	5
La propuesta es innovadora en el desarrollo de cada una de las acciones propuestas	De 0 a 5	5
Puntaje Total		25